

ARTÍCULOS ANALÍTICOS

Boletín Económico

2/2021

BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS
EN ESPAÑA: ABRIL DE 2021

Álvaro Menéndez Pujadas y Maristela Mulino

RESUMEN

De acuerdo con la Encuesta sobre Préstamos Bancarios, durante el primer trimestre de 2021 se habría vuelto a producir, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria, una ligera contracción de la oferta crediticia en casi todos los segmentos, que estaría vinculada con un aumento de los riesgos percibidos por las entidades financieras. Por su parte, las peticiones de préstamos habrían retrocedido de forma generalizada en las dos áreas. En cuanto a las medidas de política monetaria, las entidades financieras consideran que habrían seguido contribuyendo, en general, a mejorar su situación financiera y que habrían favorecido una relajación de las condiciones aplicadas a los nuevos créditos y un aumento de los volúmenes concedidos.

Palabras clave: financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

Códigos JEL: E51, E52, G21.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas y Maristela Mulino, de la Dirección General de Economía y Estadística.

Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de abril de 2021, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el primer trimestre del año en curso, así como sobre las perspectivas para el segundo trimestre¹. Esta edición incluye preguntas *ad hoc* relativas a: i) la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista; ii) los efectos de los programas de compra de activos del Banco Central Europeo (BCE)²; iii) el impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito, y iv) los efectos de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) del BCE. En este primer epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos de las respuestas de las diez entidades españolas participantes en la encuesta y se comparan con los del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados para España³.

Los resultados de la encuesta muestran que, en el primer trimestre de 2021, se habría vuelto a producir, en ambas áreas, un cierto endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en todos los segmentos, con la única excepción, en la Unión Económica y Monetaria (UEM), de los créditos concedidos a los hogares para adquisición de vivienda, que habrían reflejado una cierta relajación. En el segmento de financiación a las empresas, el endurecimiento de los criterios de concesión habría afectado en España a las pymes, manteniéndose estables en el caso de los préstamos a las compañías más grandes, mientras que en la UEM habría alcanzado

1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados, en su sitio web (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>), con la publicación de este artículo y con la difusión por el BCE de los resultados relativos al área del euro simultáneamente. En dicha dirección se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su sitio web (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

2 Incluye tanto la ampliación aprobada por su Consejo de Gobierno del 12 de marzo de 2020 como el programa especial ante la emergencia pandémica, del 18 de marzo.

3 El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejora/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

Cuadro 1

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS**Principales resultados. Abril de 2021**

	Criterios de aprobación de préstamos	Condiciones generales de los nuevos préstamos	Demanda de préstamos
España			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Relajación	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	Relajación	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Sin cambios	Disminución
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	(a)	Aumento
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	(a)	Aumento
UEM			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Sin cambios	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Relajación	Relajación	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Sin cambios	Disminución
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	(a)	Aumento
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	(a)	Aumento

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.**a** El cuestionario no incluye preguntas sobre los cambios previstos en las condiciones de los préstamos.

a los dos tamaños de empresas. La contracción de la oferta crediticia vendría explicada, en todos los segmentos, por el aumento de los riesgos percibidos por las entidades financieras, en un contexto en el que, a consecuencia de la crisis sanitaria, continúa la incertidumbre tanto sobre la situación económica general como sobre la solvencia de prestatarios y de sectores concretos. En cambio, las condiciones aplicadas a los préstamos se habrían relajado o permanecido sin cambios, dependiendo del segmento, tanto en España como en la UEM (véanse cuadro 1 y gráfico 1). Por su parte, la demanda de préstamos habría descendido de forma generalizada en el primer trimestre de 2021, tanto en España como, en menor medida, en la eurozona.

Para el segundo trimestre de este año, las entidades de ambas áreas esperan un nuevo endurecimiento generalizado, aunque moderado, de los criterios de concesión de préstamos. En cambio, prevén un repunte de las peticiones de financiación, tanto en España como en la UEM, en todas las modalidades.

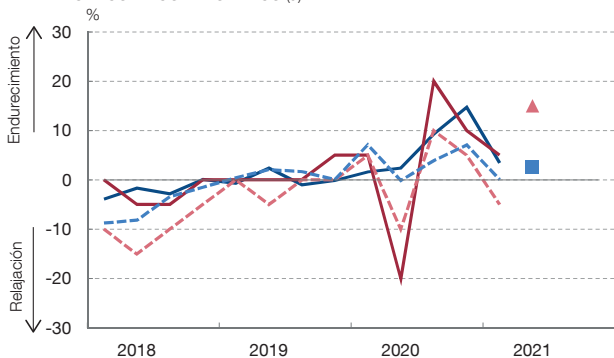
Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades españolas declararon que, durante el primer trimestre de 2021, las

LIGERO ENDURECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN Y CAÍDA DE LA DEMANDA, EN CASI TODOS LOS SEGMENTOS, EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

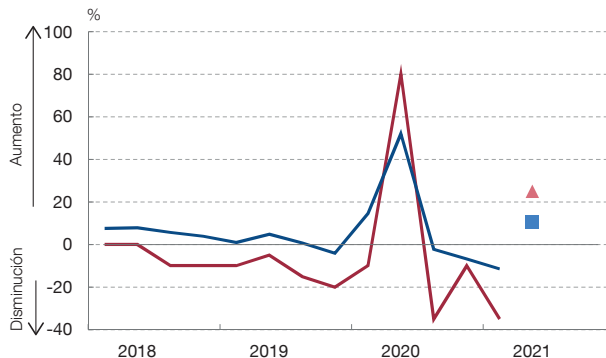
En el primer trimestre de 2021 se produjo, tanto en España como en la UEM, un ligero endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos, que afectó a todas las modalidades, salvo, en la UEM, a la de financiación a los hogares para adquisición de vivienda, que registró una cierta relajación. En cuanto a las condiciones aplicadas, en España se relajaron en los préstamos a las sociedades y en los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, segmento que también registró una relajación en la eurozona, y se mantuvieron sin cambios, en las dos áreas, en el resto de los segmentos. Por su parte, la demanda de préstamos habría descendido en ambas zonas de forma generalizada. Para el segundo trimestre del año, tanto las entidades españolas como las de la UEM anticipan un cierto endurecimiento de la oferta y un aumento de la demanda en todas las modalidades.

1 CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

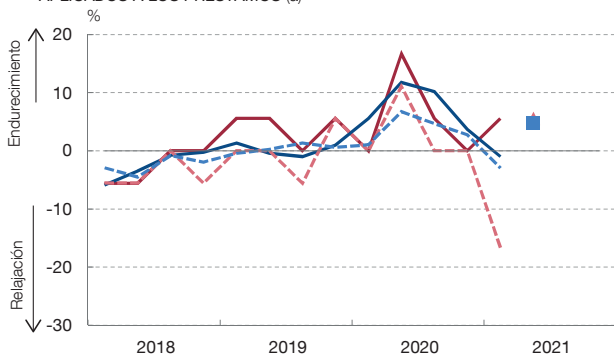


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

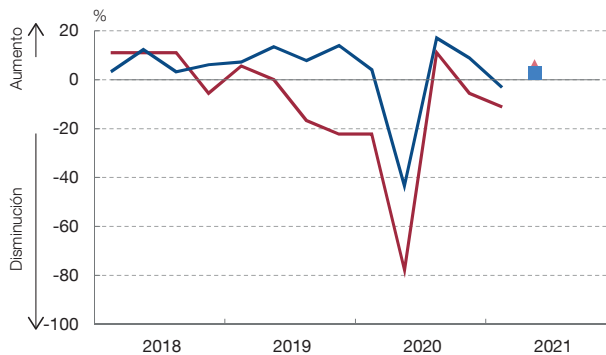


2 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

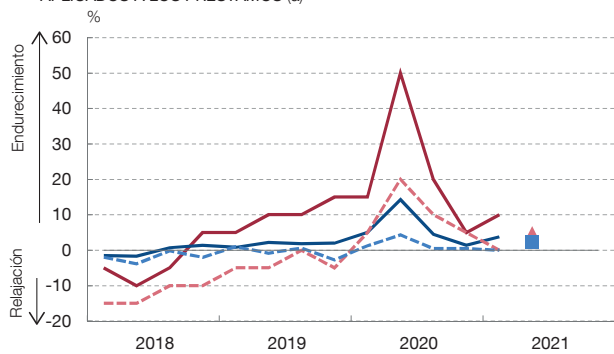


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

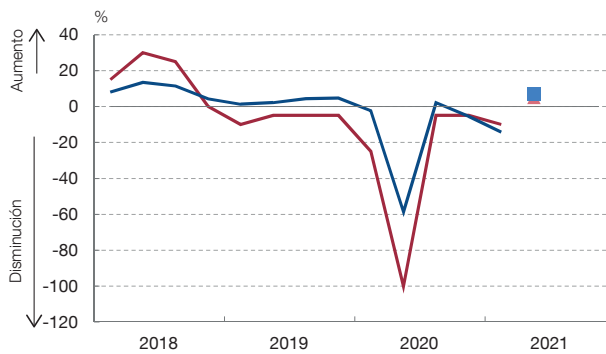


3 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA — CRITERIOS. UEM
▲ PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA ■ PREVISIÓN CRITERIOS. UEM
- - - CONDICIONES. ESPAÑA - - - CONDICIONES. UEM

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.



condiciones de acceso a los mercados minoristas se mantuvieron estables, mientras que las de la UEM señalaron una ligera mejoría. Por su parte, en los mercados mayoristas las entidades de ambas áreas percibieron estabilidad o mejoría de las condiciones de acceso, dependiendo del segmento; destaca la mejoría registrada en el mercado de valores de renta fija, que fue algo más intensa (véase gráfico A.1).

En relación con el impacto de los programas ampliados de compra de activos del BCE, los bancos de ambas áreas señalaron que contribuyeron, durante los últimos seis meses, a un aumento de los activos y de la liquidez, a una mejora de sus condiciones de financiación y a un ligero incremento de sus ratios de capital. Además, en España los programas no habrían afectado a los niveles de rentabilidad bancaria, mientras que en la eurozona habrían tenido una repercusión negativa (véase gráfico A.2). Finalmente, estos programas habrían favorecido, en las dos zonas, una cierta relajación de las condiciones aplicadas a los nuevos préstamos y un aumento de los volúmenes de crédito concedidos en el segmento de financiación a las empresas y en el de los préstamos a los hogares para adquisición de vivienda.

En la pregunta *ad hoc* sobre el impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades españolas declararon que no habría tenido, durante los últimos seis meses, ningún efecto significativo. En cambio, en la eurozona esta medida habría contribuido al descenso de la rentabilidad y de los ingresos netos por intereses de los bancos, y a una disminución de los tipos de interés aplicados a los depósitos, así como a un ligero aumento de los fondos captados por esta vía. Este aumento del volumen de los depósitos puede explicarse por el bajo coste de oportunidad de mantener liquidez, en un contexto de bajos tipos de interés y de fuerte incertidumbre por la pandemia. Respecto a las condiciones aplicadas a los créditos, en la UEM la medida habría provocado un ligero descenso de los tipos de interés y de los márgenes⁴, y un aumento de los volúmenes concedidos, en todas las modalidades. Finalmente, la introducción del sistema de retribución por tramos de las reservas mantenidas en el banco central no habría tenido un impacto significativo en España, lo que podría deberse en parte a los niveles relativamente bajos de exceso de liquidez que han mantenido las entidades españolas en los últimos seis meses, mientras que en la eurozona habría tenido un efecto positivo sobre la situación financiera de las entidades (véase gráfico A.3).

Por último, de las preguntas sobre las TLTRO III del BCE (véanse gráficos A.4, A.5 y A.6) se desprende que ninguna de las diez entidades españolas encuestadas participó en la subasta celebrada en diciembre, mientras que todas lo hicieron en la de marzo de este año⁵. En la eurozona, la participación en diciembre fue del

4 El margen es el diferencial entre el tipo de interés aplicado por las entidades a los préstamos y un tipo de mercado de referencia.

5 La masiva participación en la subasta de marzo puede atribuirse en parte al acuerdo adoptado por el BCE el 10 de diciembre pasado, en el que se aumentaba el importe máximo permitido por el que una entidad puede endeudarse a través de estas operaciones. Dicho aumento no estaba todavía vigente en la fecha límite de envío de solicitudes de fondos para la operación de diciembre.

20 % de las entidades, y en marzo aumentó hasta un 60 %. En ambas áreas, la rentabilidad habría sido la principal razón para acudir a estas subastas; destacan también motivos precautorios y la contribución en el cumplimiento de los requisitos regulatorios. La liquidez obtenida en estas operaciones se habría utilizado principalmente, en ambas áreas, para sustituir financiación obtenida en las anteriores operaciones TLTRO II y para conceder préstamos al sector privado no financiero. Además, estas operaciones habrían favorecido, tanto en España como en la UEM, una mejoría de la situación financiera de los bancos y de sus condiciones de financiación y habrían facilitado el cumplimiento de los requerimientos regulatorios. También habrían provocado en las dos áreas una ligera relajación de las condiciones aplicadas en los préstamos a las sociedades y a los hogares para adquisición de vivienda, y un aumento de los volúmenes de crédito concedido, más intenso en el segmento de financiación a las empresas.

Evolución de las condiciones de oferta y de demanda en España

Crédito a las sociedades no financieras

El análisis detallado de las respuestas de las entidades españolas al cuestionario regular muestra que, dentro del segmento de crédito a las sociedades no financieras, los criterios de aprobación de préstamos se habrían vuelto a endurecer ligeramente en el primer trimestre de 2021, por tercera vez consecutiva, lo que afecta fundamentalmente a las operaciones con pymes, ya que en las realizadas con grandes empresas los criterios se habrían mantenido estables. El desglose por vencimiento evidencia un cierto endurecimiento en las operaciones a largo plazo, en tanto que en las realizadas a un horizonte más corto no habría variaciones significativas. Esta contracción de la oferta crediticia se debería principalmente al aumento de los riesgos percibidos, vinculado a las garantías solicitadas y al deterioro en las perspectivas tanto sobre la situación económica general como sobre la solvencia de prestatarios y de sectores concretos (véase gráfico 2). En línea con el endurecimiento de los criterios, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas habría crecido.

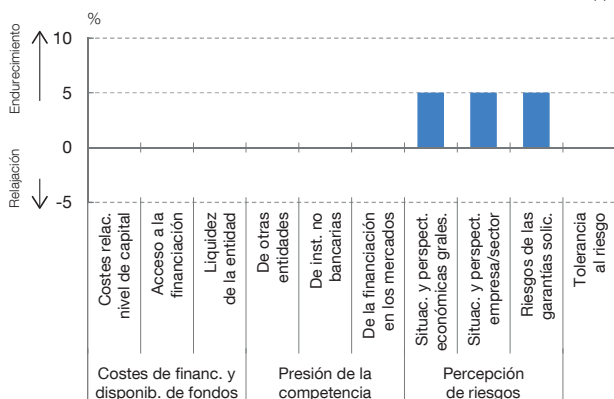
En cambio, las condiciones generales de las nuevas operaciones se habrían relajado ligeramente entre enero y marzo de 2021, y se habrían materializado en un descenso de los márgenes aplicados por algunos bancos en los préstamos ordinarios, que habría venido explicado por los menores costes de financiación de las entidades y la mayor disponibilidad de fondos. En sentido contrario, la mayor percepción de riesgos y la menor tolerancia a estos habrían llevado a algunas entidades a aumentar ligeramente los márgenes de los créditos de mayor riesgo, a reducir las cuantías concedidas y a solicitar más garantías (véase gráfico 2). La desagregación por tamaño de las compañías evidencia que la disminución de los márgenes ordinarios se habría producido tanto en los préstamos destinados a las pymes como en los concedidos a las grandes empresas.

EN ESPAÑA, EL AUMENTO DE LOS RIESGOS PERCIBIDOS HABRÍA FAVORECIDO UN ENDURECIMIENTO DE LA OFERTA CREDITICIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

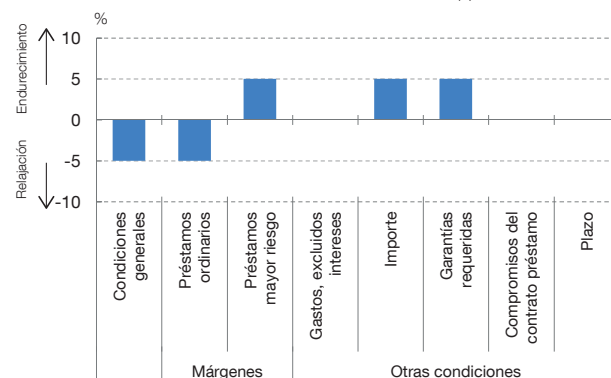
El aumento de los riesgos percibidos, vinculado tanto a la situación económica general como a la solvencia de los prestatarios y de sectores concretos, sería el principal factor que explicaría el endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en todos los segmentos. En cuanto a las condiciones aplicadas a los nuevos créditos, se habrían relajado en los segmentos de financiación a las empresas y de créditos concedidos a los hogares para adquisición de vivienda, y se habrían mantenido sin cambios en los préstamos a las familias para consumo y otros fines.

1 OFERTA DE CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

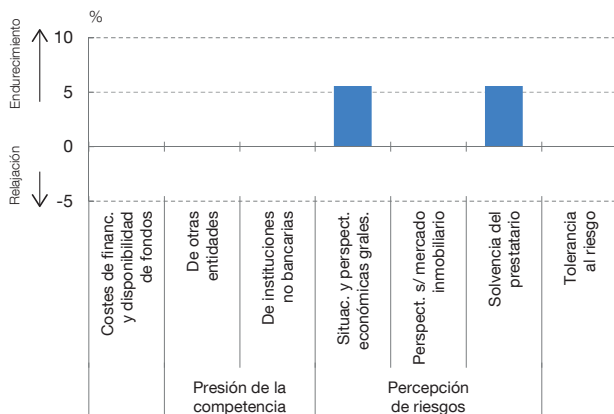


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

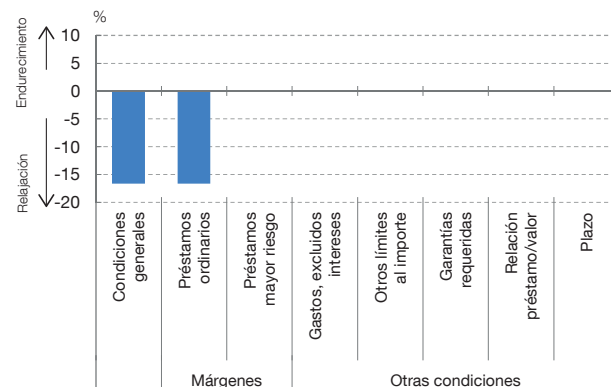


2 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

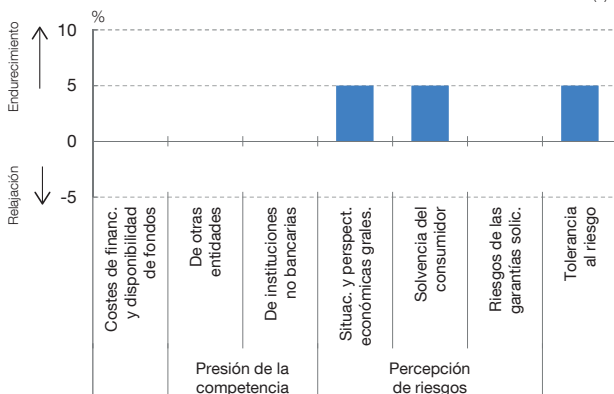


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

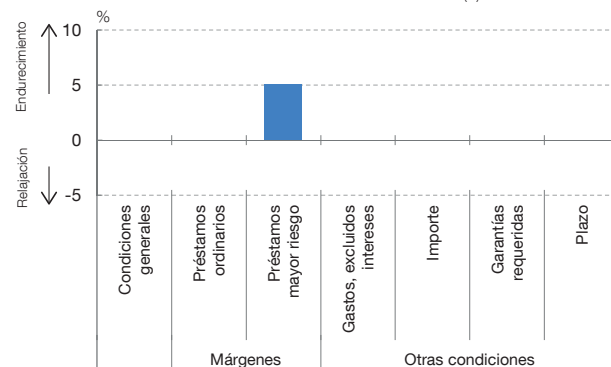


3 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.

b Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido considerablemente las condiciones × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado considerablemente las condiciones.



En cuanto a la demanda procedente de las empresas, de acuerdo con las respuestas recibidas, se habría reducido por tercer trimestre consecutivo. Tanto el desglose por tamaño como el desglose por plazo reflejan esta misma evolución descendente. La disminución de las solicitudes habría sido consecuencia, principalmente, de las menores inversiones en capital fijo, de una reducción de las necesidades de liquidez de las compañías para financiar existencias y capital circulante, y, en menor medida, de las menores necesidades de financiación para fusiones y adquisiciones (véase gráfico 3). En sentido contrario, el aumento de las operaciones de reestructuración de deuda habría contribuido a un ligero incremento de las peticiones de fondos.

Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

Los criterios de aprobación de créditos a los hogares para adquisición de vivienda se habrían endurecido levemente en España durante los tres primeros meses del año. Esta evolución habría sido consecuencia del deterioro de las perspectivas económicas generales y de la solvencia de los prestatarios. A pesar de ello, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas no habría experimentado variaciones significativas.

En cambio, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos se habrían relajado algo⁶, como consecuencia tanto de los menores costes de financiación y de la mayor disponibilidad de fondos como de la fuerte competencia existente en este segmento. Un análisis más detallado revela que se registró una ligera reducción en los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios, mientras que el resto de las condiciones (márgenes de créditos con mayor riesgo, garantías, cuantía, plazo, gastos distintos a los intereses) habrían permanecido estables.

De acuerdo con la percepción de las entidades financieras, la demanda de fondos para adquisición de vivienda se habría reducido moderadamente entre enero y marzo, por el descenso de la confianza de los consumidores y por los préstamos concedidos por otras entidades, y ello a pesar del impacto favorable asociado al nivel reducido de los tipos de interés y al aumento de las operaciones de refinanciación y renegociación de deuda (véase gráfico 3).

Crédito a los hogares para consumo y otros fines

Los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines se habrían endurecido ligeramente durante el primer trimestre de 2021, continuando la

6 A pesar del contexto de riesgos e incertidumbre, que ha llevado a las entidades a endurecer sus criterios, ello es compatible con una ligera relajación de las condiciones aplicadas en este segmento, en parte por el impacto positivo de las medidas de política monetaria adoptadas por el BCE.

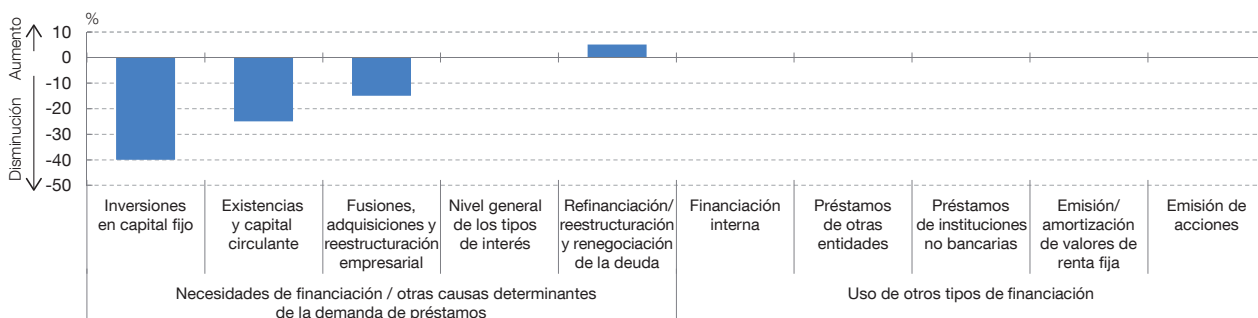
Gráfico 3

EL DESCENSO DEL GASTO Y DE LA INVERSIÓN EXPLICARÍA LA DISMINUCIÓN DE LA DEMANDA CREDITICIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

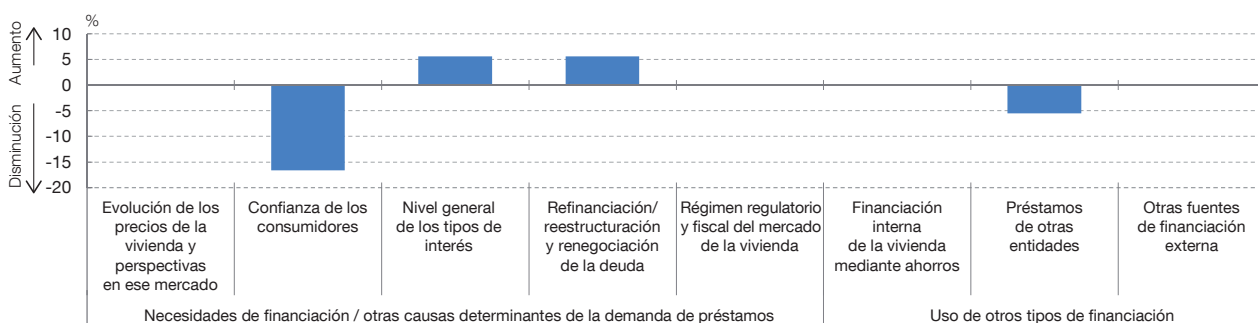
El descenso de la demanda de crédito fue generalizado. En el segmento de financiación a las empresas habría sido consecuencia, principalmente, de las menores inversiones en capital fijo y de una reducción de las necesidades para financiar tanto existencias y capital circulante como operaciones de fusión, adquisición y reestructuración empresarial. En el segmento de la financiación a los hogares, la disminución de la demanda de crédito para adquisición de vivienda se debería principalmente a la menor confianza de los consumidores, factor que, junto con el descenso del gasto en bienes de consumo duradero, explicaría la caída de las solicitudes de préstamos para consumo y otros fines.

1 FACTORES QUE AFECTAN A LA VARIACIÓN DE LA DEMANDA DE CRÉDITO (a)

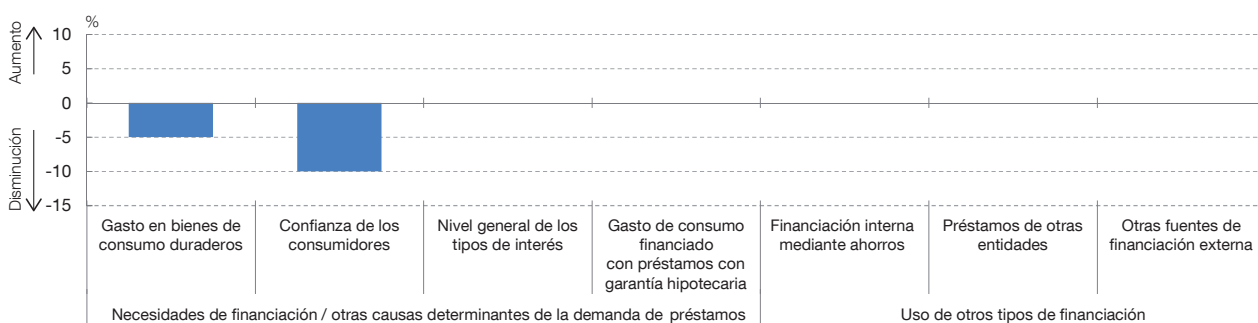
1.1 DEMANDA DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS



1.2 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA



1.3 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda \times 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda \times 1/2 - porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda \times 1/2 - porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.



tendencia que se viene registrando desde finales de 2018, aunque en los últimos trimestres la intensidad se habría atenuado. De acuerdo con las respuestas recibidas, y al igual que se registró en los otros segmentos del mercado de crédito, esta evolución de la oferta se explicaría fundamentalmente por una menor tolerancia al riesgo y por el aumento de los riesgos percibidos, vinculado al deterioro de las perspectivas económicas generales y a la menor solvencia percibida de los prestatarios. Asimismo, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas volvió a crecer durante el primer trimestre de 2021.

En cuanto a las condiciones generales, y a diferencia de lo observado en las otras modalidades, en este tipo de créditos se habrían mantenido sin cambios. Tan solo se observó un ligero aumento de los márgenes aplicados a los préstamos de mayor riesgo, como consecuencia de un incremento en la percepción de riesgos, mientras que el resto de las condiciones se mantuvieron sin variaciones significativas.

La demanda de crédito en el segmento de los préstamos al consumo y otros fines se redujo moderadamente durante los tres primeros meses de 2021. De acuerdo con las respuestas recibidas, esta evolución sería resultado principalmente de una disminución de la confianza de los consumidores y del menor gasto destinado a bienes de consumo duradero (véase gráfico 3).

Preguntas *ad hoc*

Las entidades españolas no percibieron cambios significativos en las condiciones de acceso a los mercados minoristas de financiación durante el primer trimestre de 2021 (véase gráfico A.1). En los mayoristas se habría observado una cierta mejoría en los mercados de valores de renta fija y en los de titulización, mientras que en el resto las condiciones de acceso se habrían mantenido estables.

En cuanto a la pregunta sobre el impacto derivado de los programas de compra de activos del BCE, las entidades españolas participantes señalaron que, en los últimos seis meses, estos habrían propiciado, principalmente, una mejora en las condiciones de financiación y, en menor grado, un aumento de su nivel total de activos y de liquidez, así como una leve mejoría en su ratio de capital (véase gráfico A.2.1). La influencia de este programa sobre la política crediticia, entre octubre de 2020 y marzo de 2021, habría sido reducida y no habría afectado de forma significativa ni a los criterios de aprobación de préstamos ni al volumen de crédito concedido, en ninguna de las tres modalidades, tan solo habría favorecido una cierta relajación de las condiciones en los segmentos de financiación concedida a las empresas y en la de créditos a los hogares para adquisición de vivienda.

En relación con la pregunta *ad hoc* sobre los efectos del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades españolas señalaron que esta medida

no habría afectado, durante los últimos seis meses, ni a sus niveles de rentabilidad ni a sus ingresos netos por intereses (véase gráfico A.3.1). Tampoco habría tenido un efecto significativo sobre las condiciones aplicadas, ni en los préstamos concedidos ni en los depósitos. Finalmente, el sistema de remuneración por tramos de las reservas mantenidas en el Banco de España no habría tenido, en los últimos seis meses, un impacto relevante, en comparación con la situación previa a la implantación de este sistema, lo que podría deberse en parte a los niveles relativamente bajos de exceso de liquidez que han mantenido las entidades españolas en los últimos seis meses (véase gráfico A.3.2).

Por último, según las respuestas a las preguntas *ad hoc* sobre las TLTRO III del BCE (véase gráfico A.4), ninguna de las diez instituciones españolas encuestadas acudió a la subasta celebrada en diciembre de 2020, mientras que en la de marzo de 2021 participaron todas⁷. El motivo principal para acudir a esta última subasta fue la rentabilidad, pues los bancos consideran que sus condiciones son atractivas, y, en menor medida, la precaución y que facilita el cumplimiento de los requisitos regulatorios. Los fondos obtenidos se habrían utilizado principalmente para sustituir financiación obtenida en las anteriores operaciones TLTRO II, mientras que las disposiciones netas habrían servido, sobre todo, para conceder préstamos al sector privado no financiero y, en menor medida, para mantener liquidez con el Eurosistema y adquirir deuda soberana nacional (véase gráfico A.5). Respecto a las repercusiones (directas e indirectas) de estas operaciones, las entidades consideraban que habrían contribuido a mejorar su situación financiera en términos de rentabilidad, liquidez y condiciones de financiación en los mercados, y también que habrían favorecido el cumplimiento de los requerimientos regulatorios (véase gráfico A.6). Asimismo, habrían propiciado una ligera relajación de las condiciones de oferta y un aumento del volumen de crédito concedido en los tres segmentos analizados.

Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades españolas encuestadas anticipaban un ligero endurecimiento de los criterios de concesión que afectaría a todas las modalidades (véanse cuadro 1 y gráfico 1). Por el lado de la demanda, las entidades financieras prevén que habrá un aumento generalizado de las solicitudes, que sería algo más intenso en el segmento de financiación a las empresas que en el de los préstamos a los hogares.

En cuanto a las condiciones de acceso a los mercados de financiación, las perspectivas de las entidades financieras españolas para el segundo trimestre de 2021 eran de estabilidad en los mercados minoristas, mientras que pensaban que en los mayoristas continuará la mejoría en los mercados de valores de renta fija y en el de titulización,

⁷ Véase nota 5.

anticipándose un ligero deterioro de la capacidad para transferir riesgo de balance y permaneciendo en el resto sin cambios relevantes (véase gráfico A.1).

Las entidades nacionales participantes en la encuesta esperaban que, en los próximos seis meses, los programas de compra de activos del BCE seguirían propiciando una mejora de sus condiciones de financiación, aunque con un impacto cada vez más reducido (véase gráfico A.2.2). En cuanto a la oferta crediticia, las entidades anticipaban que no habría ningún impacto significativo ni sobre la oferta ni sobre el volumen de crédito concedido.

Respecto al tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades españolas creen que, entre abril y septiembre, esta medida no afectará de forma relevante ni a su rentabilidad ni a sus ingresos netos por intereses. Tampoco esperan que tenga un impacto significativo ni sobre las condiciones aplicadas a créditos y a depósitos ni sobre los volúmenes concedidos y captados por estas vías (véanse gráficos A.3.1.1, A.3.1.2 y A.3.1.4). Asimismo, respecto al sistema de remuneración por tramos de las reservas mantenidas en el Banco de España, las entidades no creen que tendrá efectos apreciables (véase gráfico A.3.2.2).

Por último, en relación con las TLTRO III, tan solo dos de las diez entidades españolas encuestadas tienen intención de participar en alguna de las tres subastas restantes. Las dos entidades que manifestaron intención de participar lo harían principalmente por considerar que las condiciones de las TLTRO son atractivas, aunque también por precaución ante posibles necesidades futuras de liquidez y porque les facilitarían el cumplimiento de los requisitos regulatorios (véase gráfico A.4). Los fondos obtenidos serían utilizados principalmente para conceder préstamos al sector privado no financiero y para mantener liquidez con el Eurosistema (véase gráfico A.5). En cuanto a las repercusiones, directas e indirectas, los bancos preveían que estas operaciones seguirán teniendo una influencia positiva sobre su rentabilidad y sus condiciones de financiación y liquidez (véase gráfico A.6). También pensaban que las TLTRO favorecerán una cierta relajación de los criterios de concesión de préstamos a las empresas, así como un aumento del volumen de crédito concedido en los tres segmentos.

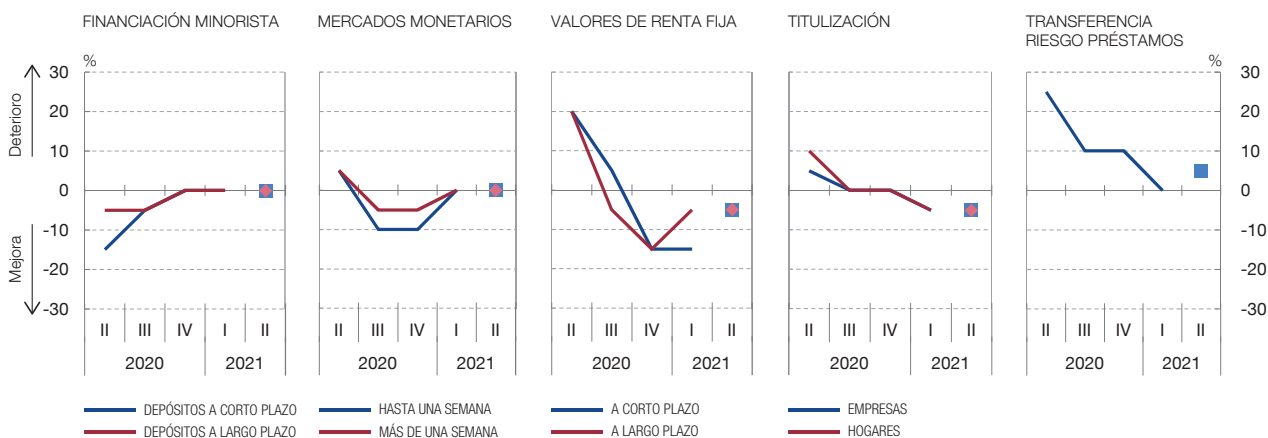
20.4.2021.

Gráfico A.1

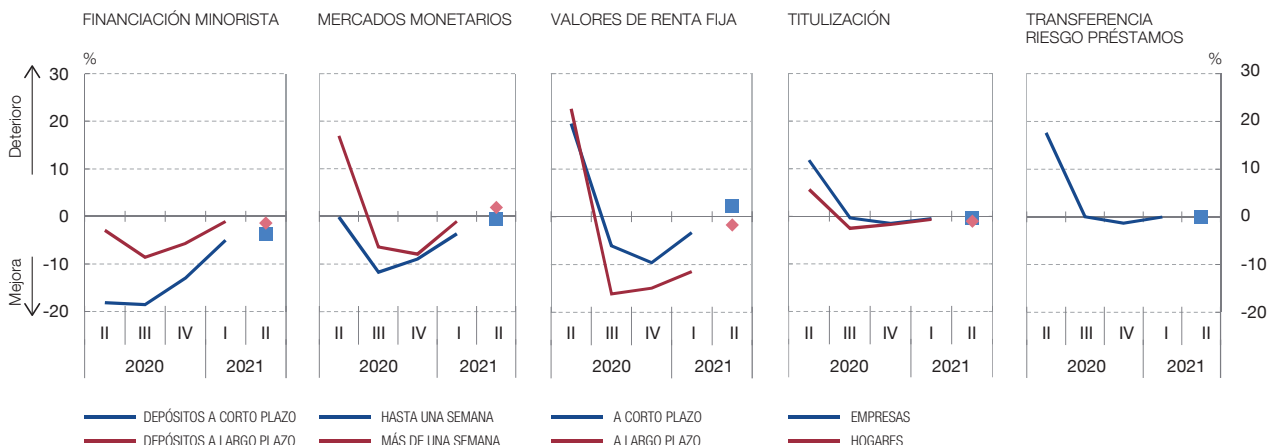
LAS CONDICIONES DE ACCESO A LOS MERCADOS DE FINANCIACIÓN SE MANTUVIERON ESTABLES O MEJORARON, TANTO EN ESPAÑA COMO EN LA UEM, DEPENDIENDO DEL SEGMENTO, EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

En el primer trimestre de 2021, las condiciones de acceso a los mercados minoristas se mantuvieron estables en España, mientras que mejoraron ligeramente en el conjunto de la UEM. Por su parte, en los mercados mayoristas las entidades de ambas áreas percibieron estabilidad o mejoría en todos los casos; destaca la mejoría registrada en el mercado de valores de renta fija, que fue algo más intensa.

1 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. ESPAÑA (a) (b)



2 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. UEM (a) (b)



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado × 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable × 1.

b ◆, ■ = previsión.

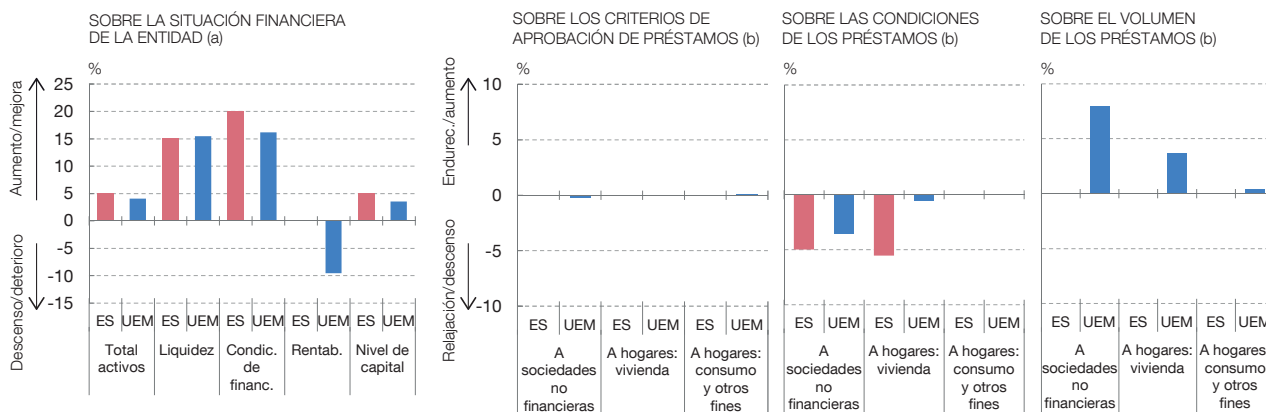


Gráfico A.2

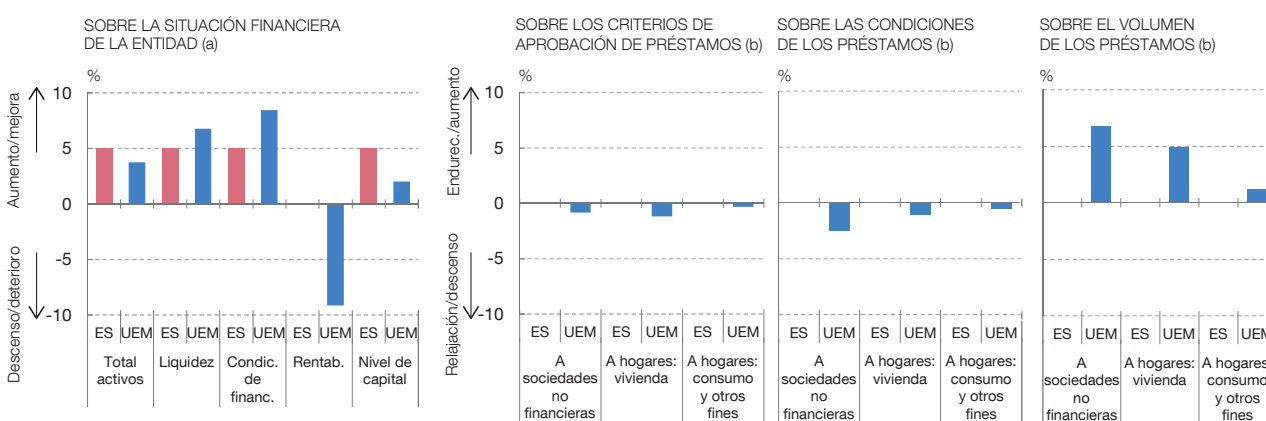
LOS PROGRAMAS DE COMPRA DE ACTIVOS HABRÍAN FAVORECIDO, EN ALGUNOS SEGMENTOS, UNA CIERTA RELAJACIÓN DE LAS CONDICIONES CREDITICIAS Y UN AUMENTO DE LOS VOLÚMENES DE CRÉDITO CONCEDIDOS

Durante los últimos seis meses, los programas habrían contribuido, en las dos áreas, a una mejora de la situación de liquidez y de las condiciones de financiación de las entidades, y a un ligero aumento de sus ratios de capital. Además, en la eurozona habrían tenido un impacto negativo sobre la rentabilidad de las entidades. También habrían favorecido, tanto en España como en la UEM, una cierta relajación de las condiciones aplicadas y un aumento de los volúmenes de crédito concedidos en el segmento de financiación a sociedades y en el de préstamos a hogares para adquisición de vivienda.

1 IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE COMPRA DE ACTIVOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



2 IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE COMPRA DE ACTIVOS EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a un aumento o mejora $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un aumento o mejora $\times 1/2$ – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un descenso o deterioro $\times 1/2$ – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a un descenso o deterioro considerable.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a endurecer los criterios de aprobación y las condiciones o a aumentar el volumen de los préstamos $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un endurecimiento o aumento $\times 1/2$ – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a la relajación de los criterios y de las condiciones o a una disminución del volumen $\times 1/2$ – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a una relajación o disminución considerable $\times 1$.



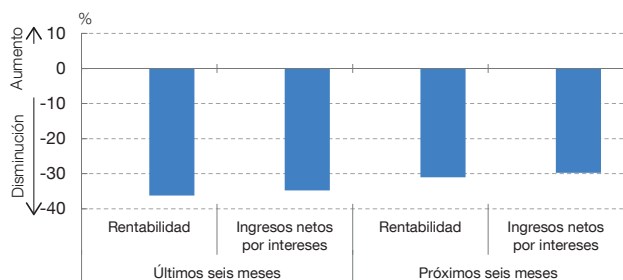
Gráfico A.3

EL TIPO DE INTERÉS NEGATIVO DE LA FACILIDAD DE DEPÓSITO NO HABRÍA TENIDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES (a)

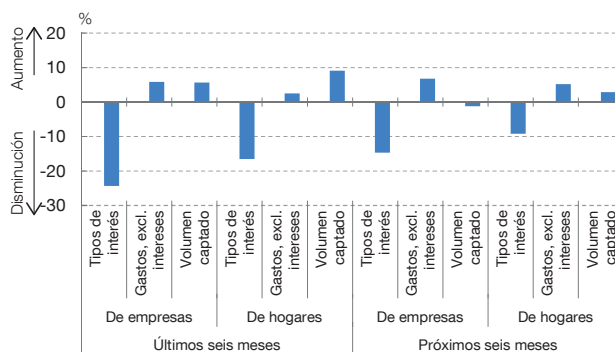
En España, esta medida no habría tenido ningún impacto significativo en los últimos seis meses. En la UEM, en cambio, habría propiciado un descenso de la rentabilidad y de los ingresos netos por intereses en las entidades, así como de los tipos de interés de los depósitos, y un ligero aumento de otros gastos distintos de los intereses y del volumen de fondos captado. También habría favorecido, en la eurozona, una disminución de los tipos de interés y de los márgenes aplicados a los préstamos concedidos. Por último, el sistema de retribución por tramos de las reservas en el banco central habría tenido un efecto positivo sobre la situación financiera de las entidades de la UEM, mientras que para las entidades españolas el impacto no habría sido significativo.

1 IMPACTO DEL TIPO DE INTERÉS NEGATIVO DE LA FACILIDAD DE DEPÓSITO DEL BCE

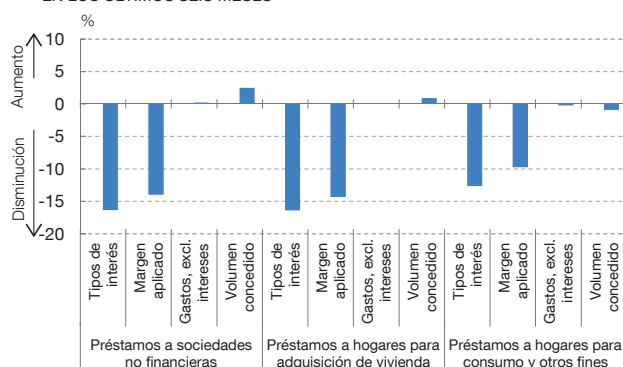
1.1 SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD



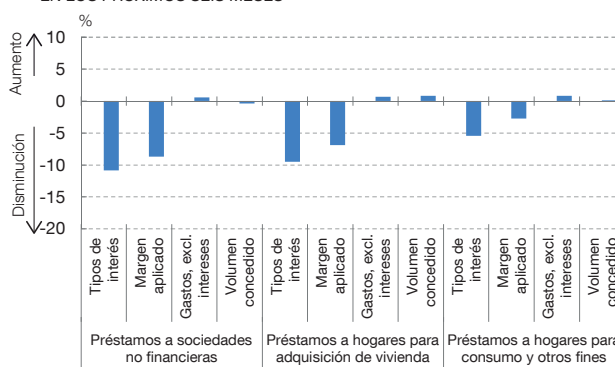
1.2 SOBRE LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS DEPÓSITOS



1.3 SOBRE LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS PRÉSTAMOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES

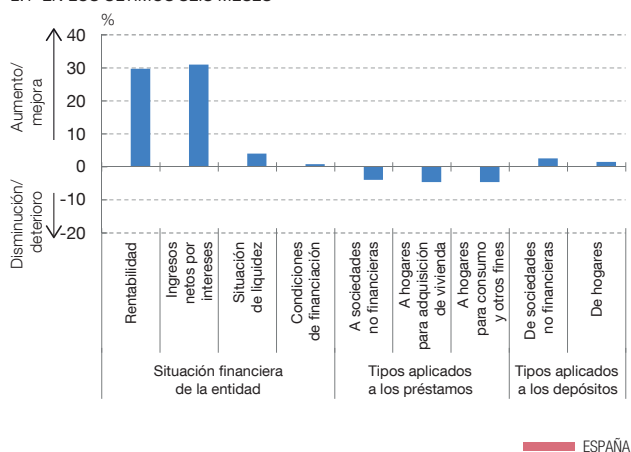


1.4 SOBRE LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS PRÉSTAMOS EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES

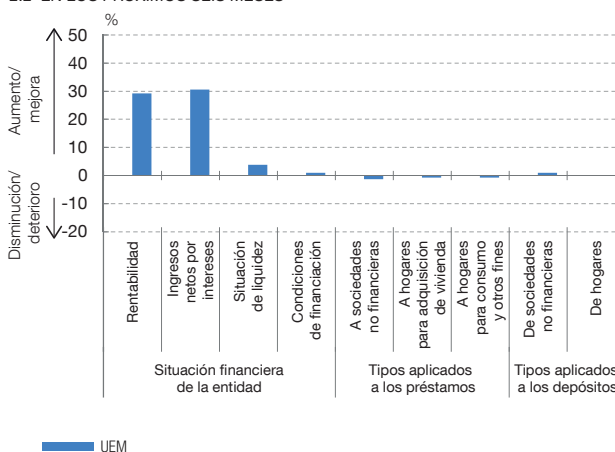


2 IMPACTO DEL SISTEMA DE DOS TRAMOS PARA LA REMUNERACIÓN DE LAS RESERVAS EN EL BANCO CENTRAL

2.1 EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



2.2 EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



■ ESPAÑA ■ UEM

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan un considerable aumento o mejora × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento o mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso o deterioro × 1/2 + porcentaje de entidades que señalan un considerable descenso o deterioro × 1.

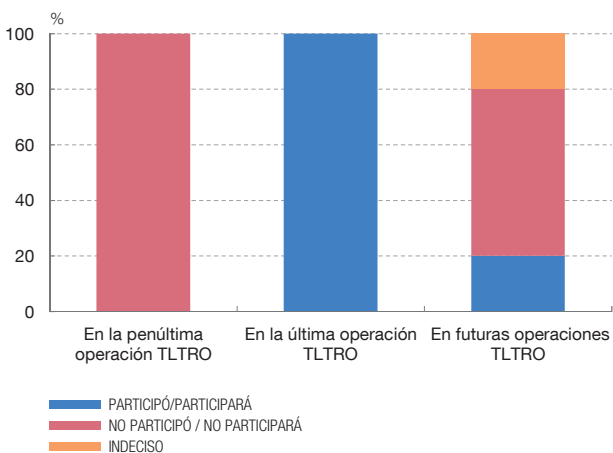


LAS ENTIDADES ESPAÑOLAS PARTICIPARON EN LA SUBASTA DE TLTRO III CELEBRADA EN MARZO, ATRAÍDAS PRINCIPALMENTE POR SUS FAVORABLES CONDICIONES

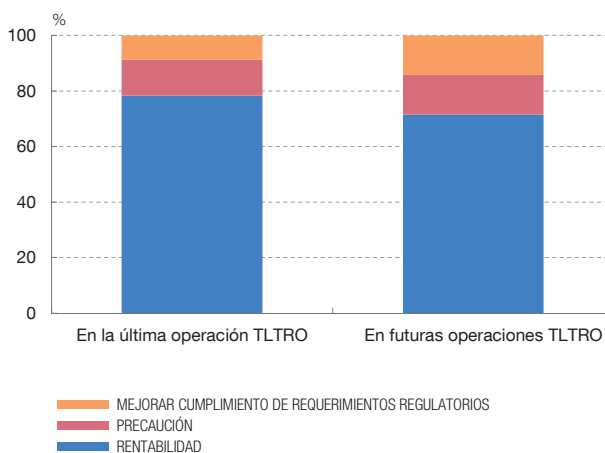
En España, ninguna de las diez entidades encuestadas participó en la subasta celebrada en diciembre, mientras que todas lo hicieron en la de marzo. En la eurozona, la participación fue del 20 % en diciembre, y en marzo aumentó hasta un 60 %. En ambas áreas, la rentabilidad habría sido la principal razón para acudir a estas subastas; destacan también, aunque en menor medida, motivos precautorios y la contribución en el cumplimiento de los requisitos regulatorios. Tan solo dos de las entidades españolas y un 13 % de las de la eurozona tendrían la intención de acudir a alguna de las tres subastas restantes.

1 ESPAÑA

1.1 PARTICIPACIÓN EN LAS TLTRO III (a)

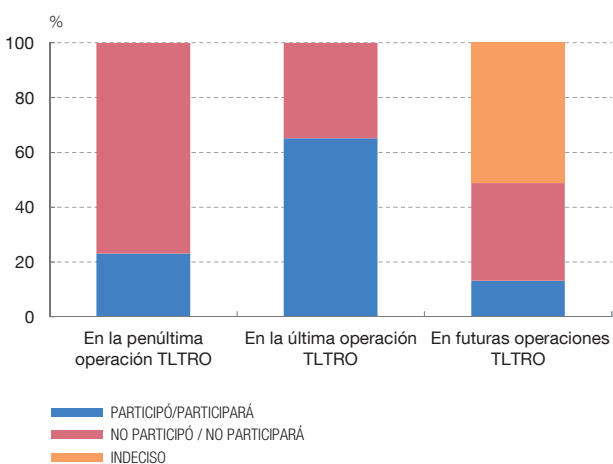


1.2 MOTIVO PRINCIPAL PARA PARTICIPAR (b)

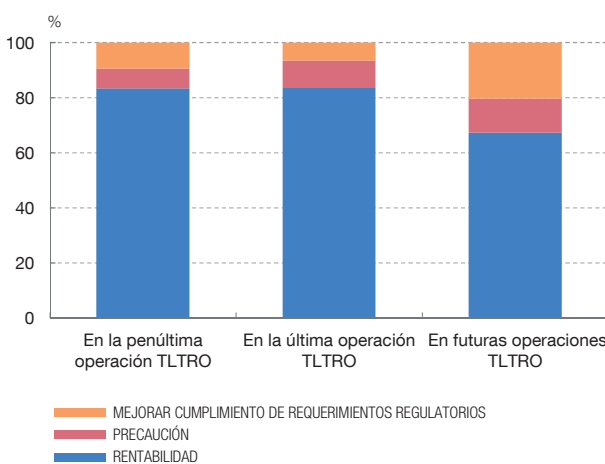


2 UEM

2.1 PARTICIPACIÓN EN LAS TLTRO III (a)



2.2 MOTIVO PRINCIPAL PARA PARTICIPAR (b)



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Porcentaje de entidades.

b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el motivo influyó o influirá considerablemente en la decisión de participar \times 1 + porcentaje de entidades que señalan que influyó o influirá en cierta medida \times 1/2. Los resultados se han reescalado para que sumen 100.

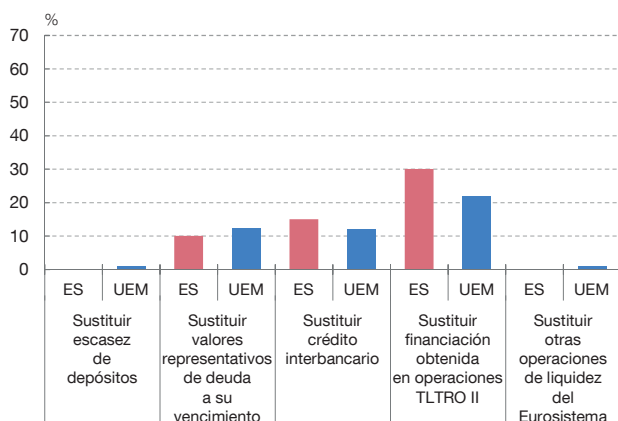


LOS FONDOS OBTENIDOS EN LAS TLTRO III SE HABRÍAN DESTINADO, PRINCIPALMENTE, A LA REFINANCIACIÓN DE LAS TLTRO II Y A CONCEDER PRÉSTAMOS AL SECTOR NO FINANCIERO (a)

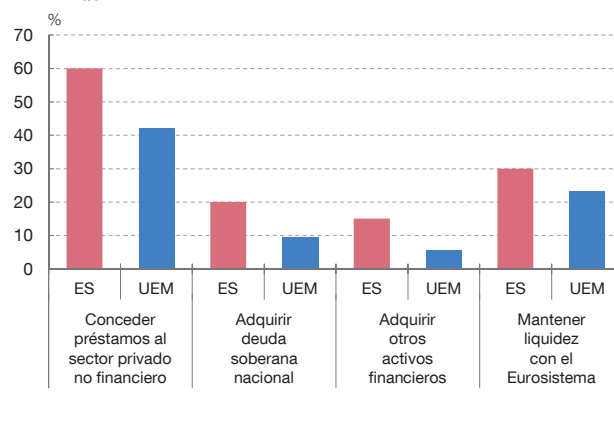
La liquidez obtenida en estas operaciones se habría utilizado principalmente, en ambas áreas, para sustituir financiación obtenida en las anteriores operaciones TLTRO II, mientras que las disposiciones netas habrían servido, sobre todo, para conceder préstamos al sector privado no financiero y, en menor medida, para mantener liquidez con el Eurosistema y para adquirir otros activos financieros y deuda soberana nacional.

1 USO DE LA LIQUIDEZ OBTENIDA EN LAS TLTRO III EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES

1.1 FINANCIACIÓN

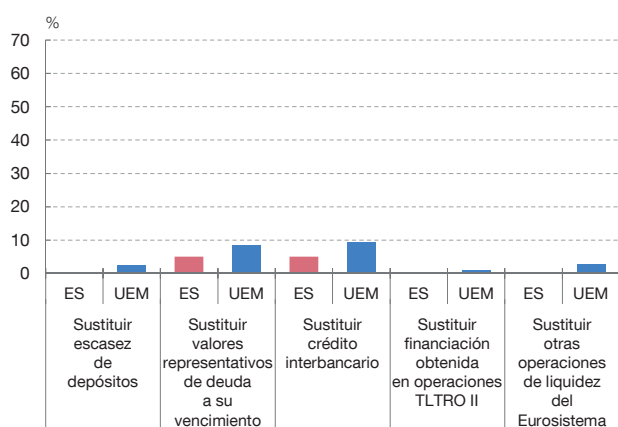


1.2 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE LIQUIDEZ

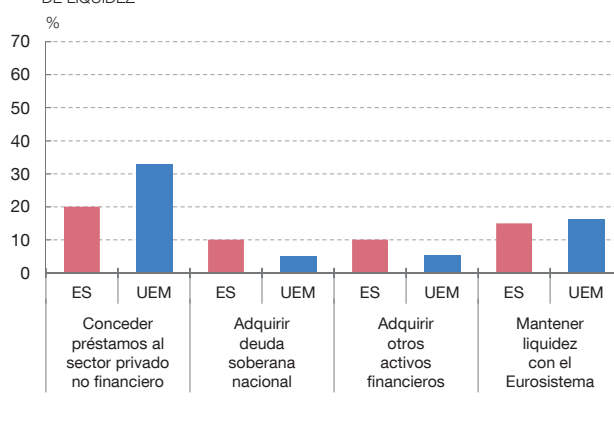


2 USO DE LA LIQUIDEZ OBTENIDA EN LAS TLTRO III EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES

2.1 FINANCIACIÓN



2.2 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE LIQUIDEZ



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que los fondos obtenidos o previstos contribuyeron o contribuirían considerablemente a ese fin × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyeron o contribuirían en cierta medida × 1/2.

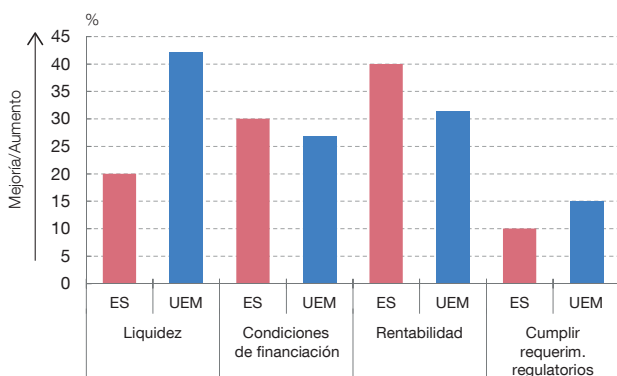


LAS TLTRO III HABRÍAN CONTRIBUIDO A MEJORAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y A AUMENTAR EL VOLUMEN DE CRÉDITO CONCEDIDO

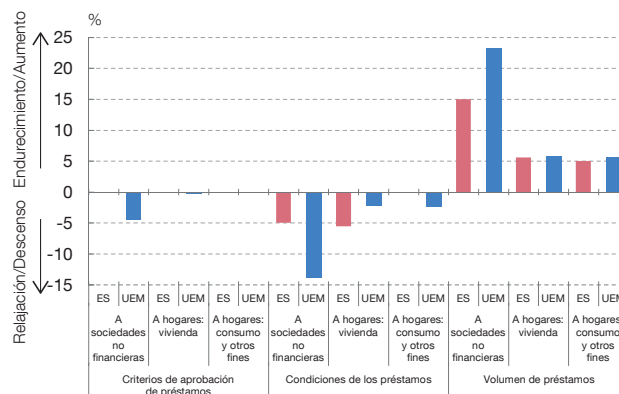
En los últimos seis meses, las TLTRO III habrían favorecido una mejora de la situación financiera y de las condiciones de financiación de los bancos, y, en menor medida, habrían facilitado el cumplimiento de los requerimientos regulatorios. Además, habrían provocado, en las dos áreas, una ligera relajación de las condiciones aplicadas en los préstamos a las sociedades y a los hogares para adquisición de vivienda, y un aumento de los volúmenes de crédito concedido, más intenso en el segmento de financiación a las empresas. Se prevé una prolongación de estos efectos para los próximos seis meses.

1 REPERCUSIÓN, DIRECTA E INDIRECTA, DE LAS OPERACIONES TLTRO III EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES

1.1 SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (a)

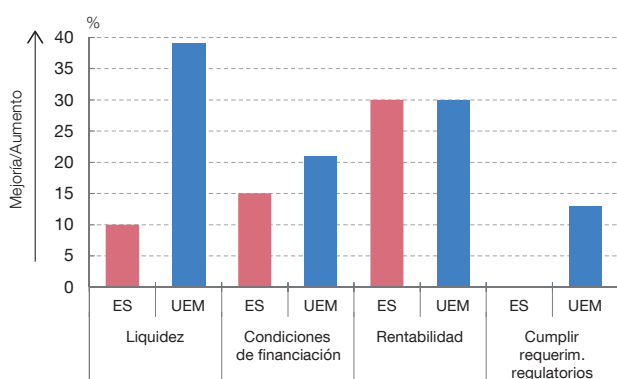


1.2 SOBRE LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS (b)

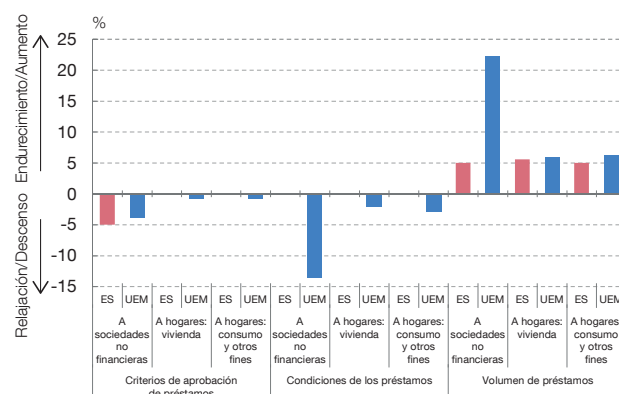


2 REPERCUSIÓN, DIRECTA E INDIRECTA, DE LAS OPERACIONES TLTRO III EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES

2.1 SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (a)



2.2 SOBRE LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS (b)



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan una mejora o aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan una cierta mejora o aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto deterioro o descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un deterioro o descenso considerable × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un endurecimiento o aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto endurecimiento o aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan una cierta relajación o descenso × 1/2 + porcentaje de entidades que señalan una relajación o descenso considerable × 1.

